



Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Av. Norte, San Salvador
Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086
ciexportaciones@bcr.gob.sv

MANUAL DE USUARIO

PARA AUTORIZAR
DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA)
MEDIANTE EL
SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR
(SICEX)

www.ciexelsalvador.gob.sv



Banco Central de Reserva

www.centrex.gob.sv y www.centrexonline.com

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador

Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086

ciexportaciones@bcr.gob.sv

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. REQUISITOS PREVIOS.....	3
IV. RECOMENDACIONES GENERALES PARA UTILIZAR EL SICEX.....	3
V. PASOS PARA ACCEDER AL SICEX.....	4
VI. REGISTRO, AUTORIZACIÓN E IMPRESIÓN DE LA OPERACIÓN.....	4
ANEXO.....	25

I. INTRODUCCIÓN:

La Declaración Única Centroamericana (DUCA), es el documento que une las tres principales declaraciones aduaneras que amparan el comercio de mercancías en Centroamérica: 1) el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), utilizado para el comercio intrarregional de mercancías originarias; 2) la Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, conocida como DUT, empleada para el tránsito internacional terrestre de las mercancías en Centroamérica; y 3) la Declaración de Mercancías (DM), utilizada para el comercio con países fuera de la región centroamericana.

Modalidades de la DUCA:

- La DUCA-F: se debe emplear para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana.
- La DUCA-D: se debe emplear para la importación o exportación de mercancías con países fuera de la región centroamericana.
- La DUCA-T: se debe emplear para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre.

I. OBJETIVO:

Proporcionar la información necesaria para que los usuarios exportadores conozcan los pasos a seguir para autorizar la Declaración Única Centroamericana de Exportación (en adelante DUCA), mediante el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).

II. REQUISITOS PREVIOS:

- Estar autorizado y vigente como exportador en el CIEX El Salvador.
- Contar con usuario y clave de acceso al SICEX.
- Contar con equipo informático que cumpla los requerimientos mínimos para autorizar operaciones en el SICEX:
 - **Características de computadora:**¹
 - a. Procesador de 1.5 Ghz o superior
 - b. Memoria RAM de 512 MB o superior
 - c. Proxy 9000 y puerto 80, habilitados (requerido en computadoras donde existen restricciones para descargar y ejecutar software)
 - d. Permisos para ejecutar Adobe Reader, para imprimir los documentos autorizados
 - **Software**
 - a. Navegador de Internet: Internet Explorer, Google Chrome o Mozilla Firefox
 - b. Adobe Acrobat Reader DC
- **Conexión a Internet:** Enlace de 512 kbps o superior, u otro tipo de conexión.
- **Impresora:** Láser o de inyección de tinta

¹ También puede acceder al SICEX desde un teléfono inteligente o tablet, siempre que cuente con acceso a internet

- **Habilidades del personal:**
 - a. Capacitado en el uso de Internet
 - b. Capacitado en el uso de SICEX²
 - c. Conocimientos de comercio exterior
- Disponer de fondos en la cuenta individual para los derechos de autorización³ de DUCA y certificados sanitarios del MAG, abonados previamente por banca electrónica o en caja de CIEX El Salvador (con cheque certificado a nombre de Banco Central de Reserva de El Salvador). Los bancos a través de los cuales puede realizar la compra de derechos de autorización citados, son los siguientes:

BANCO	APLICA A BANCA		OPCIÓN	CONTACTO
	Personas	Empresas		
Agrícola	X	X	Banca en línea personas o empresarial / Pagos / Pago CIEX	2210-0000
Cuscatlán El Salvador		X	Netbanking / Cuentas / Pagos / Pago Trámites Exportaciones (CENTREX)	2212-2000
América Central - Credomatic	X	X	Corporaciones / Páguelo Empresarial / Pago de CIEX	2206-4541
Davivienda		X	Banca empresa plus	2214-2195
Atlántida	X	X	Banca de Empresas o Personas	2223-7676
Promérica	X	X	Promérica en Línea	2513-5000
Hipotecario	X	X	E-Banking personas o empresas / Pagos / Pago CIEX	2250-7000

Las tarifas por servicio son:

Tipo de Trámite	Documentos Emitidos	Precio
Derechos de Autorización de Exportaciones	Declaración Única Centroamericana (DUCA F y DUCA D)	US\$17.50* + IVA** por cada operación
Emisión de Certificados fitosanitarios y zoosanitarios de exportación y reexportación	Por vía terrestre o aérea	US\$5.71 + IVA** por cada 10,000 kg. o fracción***
	Por vía marítima	US\$5.71 + IVA** por cada 40,000 kg. o fracción***

* Tarifa vigente a partir del 1 de enero de 2022

** Impuesto al Valor Agregado

*** Tarifa establecida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. (Diario oficial No. 13, tomo No. 390, de fecha 19 de enero de 2011).

III. RECOMENDACIONES GENERALES PARA UTILIZAR EL SICEX

- Existen campos obligatorios y opcionales. Los obligatorios están identificados con un asterisco (*), lo que significa que debe declarar la información requerida; si se dejan en blanco, al intentar continuar con el siguiente paso, el sistema no permitirá seguir registrando información.
- En las casillas de cantidades y valores (obligatorios de llenar), no debe utilizar signos ni comas, y el punto debe utilizarlo únicamente para separar decimales.
- No debe dejar en blanco los campos donde existen listas de valores.

² Si necesita que se le brinde capacitación en el uso del SICEX, puede solicitarla al correo ciexportaciones@bcr.gob.sv o llamar al teléfono 2281-8000, y gustosamente le atenderemos.

³ La cuenta individual del exportador se afectará para descontar de ésta el pago correspondiente al autorizar cada operación

- Lea previamente los Conceptos Básicos de la Información a Registrar en el SICEX (ver anexo).
- Asegúrese de contar con **toda** la información necesaria sobre su exportación, por ejemplo: incisos arancelarios (código que identifica a las mercancías, según el SAC vigente)⁴, pesos neto y bruto de los bienes a exportar; número de identificación tributaria del importador⁵, nombre y número de licencia del motorista, información del medio de transporte, placa del vehículo, información sobre el contenedor (categoría, tipo, condición, equipamiento, tipo de carga, número de contenedor), etc.
- Confirme previamente el número de identificación tributaria (NIT o RTN) de su consignatario, accediendo a la consulta de las aduanas en los siguientes vínculos, según destino:
 - [NIT de Guatemala](#)
 - [RTN de Honduras](#)
 - [NIT de Costa Rica](#)
- En caso de exportar cualquiera de los siguientes productos, debe contar con las autorizaciones previas de la institución correspondiente:

PRODUCTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE
Azúcar de caña	Resolución del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)	
Agroquímicos, biológicos, medicinas y alimentos para uso veterinario	Certificado de Libre Venta (CLV) de la Dirección de Registro y Fiscalización
Flora y fauna silvestre	Certificado de la Autoridad Administrativa CITES El Salvador, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSVA)
Productos de origen vegetal frescos (cuando el país importador requiera de información adicional)	Inspección y Precertificación del Producto a exportar de la Dirección General de Sanidad Vegetal (Cuarentena Agropecuaria)
Productos de origen animal (excepto el pescado seco salado)	Certificado veterinario de inspección ⁶
Productos pesqueros	Carné y Resolución de la Dirección General de la Pesca y Acuicultura (GENDEPESCA) Autorización anual de Extracción y Comercialización
Pescado seco salado	Precertificación Sanitaria de la División de Inocuidad de Productos de Origen Animal
Productos lácteos	Examen de Calidad de Laboratorios Calificados para realizar análisis ⁷
Carne	Registro y autorización de la Unidad de Inspección, División de Inocuidad de Productos de Origen Animal (IPOA)
Fríjol rojo	Autorización del titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Miel de abejas	Autorización de Funcionamiento de Planta Procesadora (Anual) Original y copia del Acta de muestreo de la Unidad Apícola, División de Inocuidad de Productos de Origen Animal (IPOA)
MINISTERIO DE ECONOMÍA	

⁴ Puede consultarlo en el sitio web del Ministerio de Economía: www.minec.gob.sv

⁵ Le sugerimos solicitarle anticipadamente a su cliente, fotocopia del carné vigente del Registro de Contribuyente

⁶ Emitido por profesionales de la medicina veterinaria inscritos en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria (JVPMV).

⁷ Laboratorios:

- Laboratorio de Microbiología de Alimentos, Red Nacional de Laboratorios Veterinarios Ministerio de Agricultura y Ganadería. Laboratorio Oficial.
- Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Toxicología, Laboratorio Nacional de Referencia, Max Bloch, Ministerio de Salud.
- Laboratorio Especializado de Control de Calidad, LECC.

PRODUCTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE
Cilindros portátiles para envasado de gas licuado de petróleo	Autorización de Exportación de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, División Hidrocarburos
MINISTERIO DE SALUD	
Productos alimenticios manufacturados para consumo humano	Registro Sanitario y Certificado de Libre Venta (CLV) de la Unidad de Alimentos y Bebidas
CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ	
Café (incluso tostado o molido)	Permiso del Consejo Salvadoreño del Café (CSC) ⁸
MINISTERIO DE TRABAJO	
Maquinaria	Resolución de la Dirección General de Inspección de Trabajo
MINISTERIO DE HACIENDA	
Desperdicios y desechos ferrosos y no ferrosos	Registro de Exportador en la Dirección General de Aduanas (DGA) Resolución de Autorización de la Dirección General de Aduanas (DGA)
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Armas, municiones, explosivos y artículos similares	Permiso Especial de Exportación de la Dirección de Logística
MINISTERIO DE CULTURA	
Obras de arte y antigüedades bienes del patrimonio cultural	Autorización de Exportación Certificada de la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural ⁹

IV. PASOS PARA ACCEDER AL SICEX:



1. Ingrese al navegador Google Chrome, Internet Explorer o Mozilla Firefox y acceda a cualquiera de las dos direcciones www.centrex.gob.sv o www.centrexonline.com
2. Ingrese a la opción "Exportadores registrados en el SICEX entrar aquí", que está ubicada al lado derecho de la pantalla.
3. Digite su usuario y contraseña, luego "aceptar". El usuario y la contraseña son personales e intransferibles, por lo que al ingresar al SICEX, en la opción Seguridad y Acceso puede cambiar contraseña y seguir las instrucciones indicadas¹⁰.

⁸ No aplica para pulpa (cáscara) de café, ni para muestras de café de hasta 45 kg o 100 lb.

⁹ Las obras de arte y antigüedades que sean consideradas bienes del Patrimonio Cultural únicamente pueden exportarse de modo temporal y para fines no comerciales (participación en eventos culturales o análisis en instituciones científicas extranjeras)

¹⁰ CIEX El Salvador podrá suspender las claves de acceso al SICEX sin perjuicio de las responsabilidades que puedan deducirse, cuando se compruebe que el exportador o el usuario han realizado uso indebido del sistema o de los documentos generados a partir del mismo. Además, se deshabilitará las claves de acceso a los usuarios que no registren transacciones de exportación durante los últimos veinticuatro meses (2 años).

4. Se mostrará el Menú Principal, en el que se le presentan las opciones siguientes:

- Exportaciones: para registrar, autorizar, consultar e imprimir operaciones de exportación.
- También puede consultar incisos arancelarios y plantillas de operaciones previamente registradas.
- Exportadores: para consultar información del exportador;
- Cuenta Individual: podrá consultar el saldo disponible para autorizar operaciones de exportación;
- Seguridad y Acceso: para cambiar la contraseña.



V. REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN

Paso 1. Ingrese a la opción "Exportaciones", del menú principal y seleccione "Registrar Operación de Exportación".

Paso 2. Seleccione el tipo de exportación y de clic al botón **Continuar**.

De acuerdo con el tipo de exportación seleccionada, en los siguientes pasos se habilitarán algunos campos y se deshabilitarán otros.

Los tipos de exportación¹¹ que existen para empresas que no son beneficiarias de la Ley de Zonas Francas y Parques de Servicio, son los siguientes (en el Anexo puede consultar en qué consiste cada uno de ellos):

Registrar Solicitud de Exportación

PASO 2 : Seleccione el Tipo de Exportación. Al finalizar pulse CONTINUAR.

Carnet del Exportador : 4714

Nit del Exportador : 00000000000001

Nombre del Exportador : EXPORTADOR DE PRUEBA NORMAL

Dirección : ALAMEDA JUAN PABLO II, ENTRE 15 Y 17 AV. NTE.

División : EXPORTADOR DE PRUEBA NORMAL

Tipo de Exportación : * DEFINITIVA ▼

* Campos obligatorios.

- DEFINITIVA
- SIN VALOR COMERCIAL
- DEVOLUCION
- REEXPORTACION
- TEMPORAL C/REIMP.EN MISMO EDO
- TEMPORAL PARA PERFEC. PASIVO
- RECINTO FISCAL

Paso 3. Seleccione el país de destino, origen y procedencia. Si el tipo de exportación lo requiere especifique la forma, el plazo y el medio de pago; al finalizar seleccione continuar.

¹¹ Únicamente los tipos de exportación: DEFINITIVA, SIN VALOR COMERCIAL, DEVOLUCIÓN y REEXPORTACIÓN generarán DUCA F, siempre que los bienes sean originarios de la región centroamericana.

Si el tipo de exportación seleccionado es Reexportación y sus productos son originarios de diferentes países de la región centroamericana, en el campo de país de origen debe seleccionar "**NINGUNO**"; podrá especificar el origen para cada ítem al llegar al paso 8.



Registrar Solicitud de Exportación 

PASO 3 : Seleccione el País de Destino, Origen y Procedencia. Si el tipo de exportación lo requiere, especifique además la Forma, Plazo y Medio de Pago. Al finalizar pulse CONTINUAR.

Pais de Destino : *

Pais de Origen : *

Pais de Procedencia : *

Forma de Pago : *

Plazo de Pago :

Medio de Pago : *

* Campos obligatorios.

Paso 4. Seleccione: el medio de transporte, la nacionalidad y la identificación del medio de transporte (especifique el código de transportista y la placa del medio de transporte, Ej.:SV9999, C 2845); N° de documento de identificación del conductor, N° de licencia de conducir, país de expedición del documento de identificación del conductor, nombre y apellidos del conductor¹², aduanas de destino y de salida, la fecha aproximada del embarque, el consignatario y el importador de las mercancías (en estos campos tiene la opción de registrar un nuevo consignatario o importador, sus respectivas direcciones y N° de NIT, RUC o RTN); y si tiene asignado, el nombre del agente aduanal autorizado para hacer los trámites de la exportación. Al finalizar pulse continuar.

¹² Nota: los datos del Transportista no son obligatorios, ya que no tienen el * de campo obligatorio.

Paso 6b Especificar los documentos que irán adjuntos a la DUCA (mínimo: factura de exportación (factura comercial). Al llenar los campos dar clic en el botón Agregar Datos y seleccionar el botón Continuar.

Registrar Solicitud de Exportación i ? SICEX

PA SO 6b : Especifique los Documentos Adjuntos. El boton "Continuar", aparecerá cuando haya completado el registro de documentos "Requeridos" Al finalizar seleccione CONTINUAR.

Tipo de Documentos : * FACTURA COMERCIAL

Número de Documento : * 32

Fecha emisión : * 26032019 Fecha en formato ddmmaaaa. Ej: 15112016

Fecha vencimiento : * 27072019 Fecha en formato ddmmaaaa. Ej: 15112016

País Emisión Documento : * EL SALVADOR

Institución que Emite el Documento : * MINISTERIO DE HACIENDA

Monto del documento : 500

* Campos obligatorios.

Agregar datos

Número Documento.	Documento.	Fecha Emisión.	Fecha de Vencimiento.	País de Emisión de documento.	Entidad	Monto	Acciones.
32	FACTURA COMERCIAL	26032019	27072019	EL SALVADOR	MINISTERIO DE HACIENDA	500.00	Quitar
TOTAL						500.00	

Continuar

Paso 6c El sistema automáticamente asigna el Número de Operación. En este paso deberá seleccionar si utilizará contenedor u otro tipo de recipiente.

Previamente a dar clic al botón Contenedor o al botón Otro, el sistema le mostrara una breve descripción de los tipos de contenedores y de otros recipientes, para una mayor claridad en su registro.

Registrar Solicitud de Exportación i ? SICEX

Número de Operación : 120000002

PA SO 6c : Especifique a utilizará contenedor u otro tipo de recipiente. Continuar Otro

CONTENEDORES	Nombre	Descripción
CONTENEDOR CISTERNA C 20 PIES	UN CONTENEDOR CISTERNA PROPIEDAD DE INTERCONTAINER, UNA SUBSIDIARIA FERROVIARIO EUROPEO, CON UNA LONGITUD DE 20 PIES.	
CONTENEDOR CISTERNA C 40 PIES	UN CONTENEDOR CISTERNA PROPIEDAD DE INTERCONTAINER, UNA SUBSIDIARIA FERROVIARIO EUROPEO, CON UNA LONGITUD DE 40 PIES.	
CONTENEDOR CISTERNA C 40 PIES	UN CONTENEDOR CISTERNA PROPIEDAD DE INTERCONTAINER, UNA SUBSIDIARIA FERROVIARIO EUROPEO, CON UNA LONGITUD DE 40 PIES.	
CONTENEDOR DE 20 PIES (PARTE SUPERIOR ABIERTA)	UN RECIPIENTE ABIERTO QUE ES DE 20 PIES DE LONGITUD INTERNA.	
CONTENEDOR DE 20 PIES (PARTE SUPERIOR CERRADA)	UN CONTENEDOR CON TAPA CERRADA QUE ES DE 20 PIES DE LONGITUD INTERNA.	
CONTENEDOR DE 40 PIES (PARTE SUPERIOR CERRADA)	UN CONTENEDOR CON TAPA CERRADA QUE ES DE 40 PIES DE LONGITUD INTERNA.	
CONTENEDOR DE TEMPERATURA CONTROLADA DE 20 PIES	CONTENEDORES DE TEMPERATURA CONTROLADA QUE SON 20 PIES.	
CONTENEDOR DE TEMPERATURA CONTROLADA DE 40 PIES	CONTENEDORES DE TEMPERATURA CONTROLADA QUE SON 40 PIES.	
CONTENEDOR C 20 PIES	UN CONTENEDOR PROPIEDAD DE INTERCONTAINER, UNA SUBSIDIARIA FERROVIARIO EUROPEO, CON UNA LONGITUD DE 20 PIES.	
CONTENEDOR C 40 PIES	UN CONTENEDOR PROPIEDAD DE INTERCONTAINER, UNA SUBSIDIARIA FERROVIARIO EUROPEO, CON UNA LONGITUD DE 40 PIES.	
CONTENEDOR NO CONTROLADO REFRIGERADO DE 20 PIES SIN FUNCIONAR	A 20 PIES REFRIGERADO (REPERIR RECIPIENTE QUE NO ESTÁ CONTROLANDO ACTIVAMENTE EL PRODUCTO).	
CONTENEDOR REFRIGERADO DE 20 PIES SIN FUNCIONAR	A 20 PIES CONTENEDOR REFRIGERADO QUE NO ESTÁ CONTROLANDO ACTIVAMENTE LA TEMPERATURA DEL PRODUCTO.	
CONTENEDOR REFRIGERADO DE 40 PIES SIN FUNCIONAR	A 40 PIES CONTENEDOR REFRIGERADO QUE NO ESTÁ CONTROLANDO ACTIVAMENTE LA TEMPERATURA DEL PRODUCTO.	
TANQUE CONTENEDOR DE 20 PIES	UN CONTENEDOR DE TANQUE CON UNA LONGITUD DE 20 PIES.	
TANQUE CONTENEDOR DE 30 PIES	UN CONTENEDOR DE TANQUE CON UNA LONGITUD DE 30 PIES.	
TANQUE CONTENEDOR DE 40 PIES	UN CONTENEDOR DE TANQUE CON UNA LONGITUD DE 40 PIES.	

OTROS	Nombre	Descripción
CAJA MÓVIL, TALLER	UNA CAJA MÓVIL, CON UNA LONGITUD ENTRE 7.32 METROS Y 8.18 METROS.	
CAJA MÓVIL, 15.24M X 11.78 M	UNA CAJA MÓVIL, CON UNA LONGITUD DE ENTRE 15.24 METROS Y 11.78 METROS.	
CAJA MÓVIL, 8.18M	UNA CAJA MÓVIL, CON UNA LONGITUD ENTRE 8.18 METROS Y 7.32 METROS.	
CAJA MÓVIL, 6.10M X 11.58M	UNA CAJA MÓVIL, CON UNA LONGITUD ENTRE 6.10 METROS Y 11.58 METROS.	
CAJA MÓVIL, 4.88 M	UNA CAJA MÓVIL, CON UNA LONGITUD ENTRE 4.88 METROS Y 4.88 METROS.	
EUROPALETA	80 X 120 CM.	
PALETA DE CAJA	ESTE VALOR DE CÓDIGO SERÁ ELIMINADO EN CASO DE SER DIFERENTE.	
PALETA ESCANDINAVA	100 X 120 CM.	
PALETA INTERCAMBIABLE	INTERCAMBIABLE PALETA ESTÁNDAR ISO/IEC CONVENCION INTERNACIONAL.	
REMOLQUES DOBLES	DOX REMOLQUES UNIDOS ENTRE SI POR DETRAS DE OTROS Y SE TIENEN UN TRACTOR.	
SEMI-REMOLQUE	REMOLCO PARA AUTOPROPULSIONADO, SIN RUEDAS DELANTERAS DISEÑADOS PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PRODUCTOS QUE UN PRODUCTO DE DIRECCION.	
TANQUE DE ACERO INOXIDABLE	UN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE.	
TANQUE PRESURIZADO	UN TANQUE CAPAZ DE CONTENER MERCANCIAS SOMETIDAS A PRESION.	
TANQUE RECIPIENTE DE ESPUMAS	UN TANQUE RECIPIENTE CON ESPUMAS.	
TANQUE RECIPIENTE DE MÓVEDAS	UN TANQUE RECIPIENTE CON MÓVEDAS DE DIEZ SERVIDORES.	
TANQUE REFRIGERADO	UN TANQUE CAPAZ DE MANTENER LOS ALIMENTOS REFRIGERADOS.	
TANQUE REFRIGERADO DE 20 PIES	UN TANQUE REFRIGERADO CON UNA LONGITUD DE 20 PIES.	
TANQUE REFRIGERADO DE 30 PIES	UN TANQUE REFRIGERADO CON UNA LONGITUD DE 30 PIES.	
TANQUE REFRIGERADO DE 40 PIES	UN TANQUE REFRIGERADO CON UNA LONGITUD DE 40 PIES.	
TANQUE REFRIGERADO C 20 PIES	UN CONTENEDOR CISTERNA PROPIEDAD DE INTERCONTAINER, UNA SUBSIDIARIA FERROVIARIO EUROPEO, CON UNA LONGITUD DE 20 PIES.	
TANQUE REFRIGERADO C 40 PIES	UN CONTENEDOR REFRIGERADO PROPIEDAD DE INTERCONTAINER, UNA SUBSIDIARIA FERROVIARIO EUROPEO, CON UNA LONGITUD DE 40 PIES.	
TOTEREN	UNA LINDA SUPERIOR ABIERTA DE ACERO DE ALREDEDOR DE 1.8 * 1.3 * 2.5 METROS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CARGA A GRANES.	
TRAILER	VEHICULO NO AUTOPROPULSIONADO DISEÑADO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA DE MANERA QUE PUEDA SER REMOLCADO POR UN VEHICULO DE MOTOR.	

A continuación debe registrar información sobre el equipamiento y contenedor; únicamente la marcada con asterisco (*) es obligatoria.



Banco Central de Reserva

www.centrex.gob.sv y www.centrexonline.com

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador

Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086

ciexportaciones@bcr.gob.sv

El equipamiento debe seleccionarse según las categorías definidas; para las exportaciones que utilizan contenedor deberá seleccionar la categoría del contenedor, tipo del contenedor, N° de contenedor, el tipo de carga, la tara de contenedor, el número de bultos por contenedor los cuales deben ser iguales al total de los bultos de las mercancías a declarar en el paso 8; asimismo, el peso bruto de las mercancías en el contenedor, debe ser igual al peso bruto total de las mercancías.

Si la exportación a efectuar no utilizará contenedor, en el apartado equipamiento debe seleccionar OTRO y seleccionar cualquiera de las categorías siguientes dependiendo del tamaño del medio de transporte:

34-CASE MOVIBLE 6,15 < L < 7,82 METROS
35-CASE MOVIBLE 7,82 < L < 9,15 METROS
36-CASE MOVIBLE 9,15 < L < 10,90 METROS

Adicionalmente en el campo ID EQUIPAMIENTO debe digitar la placa del remolque o del cabezal; cuando no haya identificación, escribir la palabra TRANSBORDO

- Si elige el botón CONTENEDOR, se presenta la pantalla siguiente:

Registrar Solicitud de Exportación

Número de Operación : 1900000217

PA SO 6c : Especifique el número, los tipos, categoría y condición de los contenedores. Al finalizar seleccione CONTINUAR. No incluir comas (,) para separar miles.

Información de Contenedores

Número de Línea : 1

Categoría del Contenedor: * AB-ABIERTO

Tipo del Contenedor: * 2053-20X8 OT, ABIERTO 1/AMBOS LADOS, PARTE SUPERIOR REMOVIBLE

Condición del Contenedor: * 1/1-LLENO

Equipamientos del Contenedor: * 14-TRAILER

Tipo de carga: * 8-PALLETIZED

Número de Contenedor*: SUD000 cuando se use tipo de contenedor OTROS deberá detallar la placa del medio de transporte

Tara de Contenedor*: 50

Número de bultos por contenedor*: 3 el número de bultos declarado debe ser igual al total de los bultos de las mercancías

Peso bruto de las mercancías en el Contenedor*: 500 el peso bruto declarado debe ser igual al peso bruto total de las mercancías

Información vinculada al ARIVU

Utilizara ARIVU Si NO

*Cam pos obligatorios

GRABAR

- Si elige el botón OTRO, presenta la pantalla siguiente:

Registrar Solicitud de Exportación

Número de Operación : 1900000632

PASO 6c : Especifique el número, los tipos, categoría y condición de los contenedores. Al finalizar seleccione CONTINUAR. No incluir comas (,) para separar miles

Información de Contenedores

Número de Línea : 1

Equipamientos del Contenedor: * 7-TANQUE REFRIGERADO

Tipo de carga: * 1-DOCUMENTS

Tamaño Equipamiento*: cuando se use tipo de contenedor OTROS deberá detallar la placa del medio de transporte

Id Equipamiento*:

Numero de bultos por contenedor*: el número de bultos declarado debe ser igual al total de los bultos de las mercancías

Peso bruto de las mercancías en el Contenedor*: el peso bruto declarado debe ser igual al peso bruto total de las mercancías

Información vinculada al ARIVU

Utilizara ARIVU SI NO

*Campos obligatorios

GRABAR

Posterior a completar la información anterior, se muestra una pantalla resumen de los datos registrados hasta este momento:

Registrar Solicitud de Exportación



SICEX

Número de Operación : 1900000217

Continúe detallando contenedores para esta solicitud. Si desea registrar otro contenedor seleccione el botón REGISTRAR NUEVO CONTENEDOR o finalice la especificación de Contenedores y seleccione CONTINUAR EL REGISTRO DE LA SOLICITUD.

Si desea **modificar** los Contenedores puede seleccionarlos. Si desea **eliminar**, marque el CHECKBOX y pulse ELIMINAR.

Eliminar ?	No.	Código Condición del Contenedor	Nombre Condición del Contenedor	Código Categoría del Contenedor	Nombre Categoría del Contenedor	Código Tipo del Contenedor	Nombre Tipo del Contenedor	Código Equipamiento	Código Tipo Carga	Número del Contenedor	Tara	Número de Bultos	Peso Bruto Kgs.
<input type="checkbox"/>	1	1/1	LLENO	AB	ABIERTO	2053	20X8 OT, ABIERTO 1/AMBOS LADOS, PARTE SUPERIOR REMOVIBLE	14	8	SUD000	50.00	3.00	500.00

Eliminar

Registrar Nuevo Contenedor

Continuar el Registro de la Solicitud

Si desea modificar los contenedores puede seleccionarlos dando clic sobre en No. del contenedor a modificar. Si desea eliminar, marque la casilla de verificación en la izquierda y pulse ELIMINAR.

A continuación el sistema le presenta las siguientes opciones de: continuar con el registro de la operación, o modificar la información general de la solicitud; si elige esta opción, regresará al segundo paso a efecto de revisar y modificar la información.

Registrar Solicitud de Exportación



La fase de registro de la información general de la Solicitud de Exportación ha finalizado.

Puede iniciar la fase de registro del detalle de Partidas Arancelarias a declararse seleccionando CONTINUAR. O puede revisar y modificar la información general que ya registró seleccionando MODIFICAR INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD.

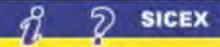
Número de Operación asignado a esta Solicitud : 1900000217

Continuar

Modificar Información General de la Solicitud

Paso 7. Especifique el detalle del(os) códigos(s) arancelario(s) y seleccione "Registrar Partida Arancelaria". Puede consultar el(os) incisos(s) arancelario(s), ingresando a la opción de "Consultar SAC", luego escriba parte del nombre del producto o el código arancelario y pulse continuar.

Registrar Solicitud de Exportación



Número de Operación : 1900000243

PA SO 7 : A continuación se inicia con la fase de registro del detalle de Partidas Arancelarias a declararse en esta solicitud. Especifique la Partida Arancelaria y seleccione CONTINUAR.

Registrar Partida Arancelaria

Número de Línea : 1

Código Arancelario : * 0105110000

Consultar SAC

Registrar Partida Arancelaria

* Campos obligatorios.

Paso 8. Especifique el producto, la marca comercial, el número y clase de bultos, la cantidad y unidad de medida, el peso neto y el peso bruto en kilogramos, y el valor FOB, por inciso arancelario; luego seleccione continuar. En este apartado se ha incluido la información del tipo de documento o permiso adicional que acompaña la exportación para los casos en que aplica.

Registrar Solicitud de Exportación i ? SICEX*

Número de Operación : 1900000243

PA SO 7 : Continúe definiendo Partidas Arancelarias para esta solicitud. Si desea registrar otra Partida Arancelaria especifique la Partida y seleccione CONTINUAR o finalice la especificación de Partidas Arancelarias y el Registro de la Solicitud seleccionando FINALIZAR.

Si desea **consultar o modificar** la Partida Arancelaria puede seleccionarla. Si desea **eliminarla**, marque el CHECKBOX y pulse ELIMINAR.

Eliminar ?	No.	Código Arancelario	Nombre del Producto	Nombre Científico	Código Extendido DGA	Código Precisión Nacional	Nombre Código Extendido DGA	Autorizaciones por producto	Cantidad	Bultos	Valor FOB	Peso Neto	Peso Bruto
<input type="checkbox"/>	1	4805990000 - 00002	MAPAS		000	0		(001) FACTURA COMERCIAL	24.00 DOZENA	1.00 BOX	200.00	100.00	100.00
<input type="checkbox"/>	2	4403391000 - 00001	HOJAS PARA CHAFADO, DE YELLOWMERANTI		000	0		(001) FACTURA COMERCIAL	300.00 METROS(S) CUADRADOS(S)	1.00 PACKAGE	200.00	160.00	160.00
<input type="checkbox"/>	3	2208409000 - 00001	TEQUILA		000	0		(001) FACTURA COMERCIAL	1.00 GALLON	1.00 BOX	100.00	100.00	240.00
Total:										3.00	500.00	360.00	500.00

Eliminar

Registrar Partida Arancelaria

Número de Línea : 4

Código Arancelario : Consultar SAC

Registrar otra Partida Arancelaria

Totales

Totales en Contenedor	
Total Bultos	3
Total Peso Bruto	500

Continuar el Registro de la Solicitud

Modificar Contenedor

Paso 9. El sistema muestra automáticamente: el número asignado a la operación, los totales de los pesos neto y bruto, y del valor FOB. Luego debe ingresar los valores de flete, seguro (datos obligatorios para exportaciones con destino a Centroamérica) y otros gastos; y seleccione continuar.

Registrar Solicitud de Exportación i ?

PA SO 9 : Especifique los totales de la exportación. Al finalizar pulse CONTINUAR.

Recuerde: No incluir comas (,) para separar los miles, solamente valores numericos

Número de Operación : 1900000243

Peso Bruto : 500.00 Kgs.

Peso Neto : 360.00 Kgs.

Valor FOB : 500.00 Dls.

Flete *: Dls.

Seguro *: Dls.

Otros Gastos : Dls.

Continuar

Paso 10. Confirme los totales de la exportación; automáticamente el sistema le muestra el número de la operación, los totales del peso neto y del peso bruto, el valor FOB, el valor del flete, seguro y otros

gastos, el valor total (CIF); si desea corregir flete, seguro u otros gastos seleccione regresar; si los totales están correctos, seleccione continuar.



Registrar Solicitud de Exportación ? SICEX

PA SO 10 : Confirme los totales de la exportación. Para corregir seleccione REGRESAR. Si los totales son correctos seleccione CONTINUAR.

Número de Operación : 1900000243

Totales de la Exportación

Peso Bruto : 500.00 Kgs.
Peso Neto : 360.00 Kgs.
Valor FOB : 500.00 Dls.
Flete : 50.00 Dls.
Seguro : 5.00 Dls.
Otros Gastos : 0.00 Dls.
VALOR TOTAL : 555.00 Dls.

Paso 11. La DUCA F se generará para los productos incluidos en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, **SOLO PARA EXPORTACIONES DEFINITIVAS**, por lo que debe seleccionar dicho Tratado según se muestra en la siguiente imagen y de clic en el botón continuar:



Registrar Solicitud de Exportación ? SICEX

PA SO 11 : Especifique la información de Acuerdos de Comercio Internacional. Al finalizar seleccione CONTINUAR.

Número de Operación : 1900000243

Acuerdo :

El SICEX requerirá que se registre información adicional al Tratado, específicamente para determinar el criterio de origen de los productos a exportar, por lo que deberá seleccionar cada ítem, ubicando el puntero del mouse sobre el código arancelario o la descripción del producto, luego dar clic y se habilitará la pantalla para que pueda declarar el criterio de origen que cumple cada producto.

Registrar Solicitud de Exportación i ? SICEX*

DATOS ADICIONALES : Seleccione cada producto y especifique el Criterio de Origen. Cuando haya finalizado seleccione Continuar.

No.	Código Arancelario	Descripción del Producto	Cantidad	Criterio para determinar origen	Metodos VCR	Otras instancias
1	4905990000	MAPAS	24.00	-	-	-
2	4408391000	HOJAS PARA CHAPADO, DE YELLOW MERANTI	300.00	-	-	-
3	2208409000	TEQUILA	1.00	-	-	-

- Colocándose sobre el código arancelario o la descripción del producto y dando clic sobre el mismo se le habilitarán los diferentes criterios de origen para este Tratado. Debe seleccionar el que corresponda al proceso productivo del bien a exportar y luego presionar el botón “Grabar”.

Registrar Solicitud de Exportación i ? SICEX*

El Acuerdo requiere la siguiente información. Al finalizar seleccione GRABAR.

Seleccione el criterio o los criterios de origen de acuerdo a su producto.

- A-Obtenidas en su totalidad o producidas enteramente
- B-Producida a partir de materiales originarios
- C-Utiliza materiales no originarios que cumplan con cambio de partida, valor de contenido regional o combinación de ambas.
- D-Utiliza materiales no originarios que no cumplan con cambio de partida, pero si condiciones establecidas en el artículo 7 del Reglamento Centroamericano del Origen de las mercancías.

Otras instancias :

- Al concluir aparecerá la siguiente pantalla con la información sobre los criterios de origen elegidos, luego seleccione continuar:

Registrar Solicitud de Exportación i ? SICEX*

DATOS ADICIONALES : Seleccione cada producto y especifique el Criterio de Origen. Cuando haya finalizado seleccione Continuar.

No.	Código Arancelario	Descripción del Producto	Cantidad	Criterio para determinar origen	Metodos VCR	Otras instancias
1	4905990000	MAPAS	24.00	C-Utiliza materiales no originarios que cumplan con cambio de partida, valor de contenido regional o combinación de ambas	-	-
2	4408391000	HOJAS PARA CHAPADO, DE YELLOW MERANTI	300.00	B-Producida a partir de materiales originarios	-	-
3	2208409000	TEQUILA	1.00	C-Utiliza materiales no originarios que cumplan con cambio de partida, valor de contenido regional o combinación de ambas	-	-

Paso 12. Para finalizar con el registro, en los campos Declaración de Origen Productor/Exportador y Certificación de Origen Productor/Exportador, seleccione el país de origen de los bienes a exportar, y el

nombre y cargo del exportador o su representante autorizado, responsable de la declaración/certificación de origen, así como de la firma de la DUCA F; seleccione grabar solicitud de exportación.

Registrar Solicitud de Exportación

PASO 12 : Para finalizar con el registro de la solicitud, seleccione GRABAR SOLICITUD DE EXPORTACION.

Número de Operación : 1900000243

Certificado de Origen : * DECLARACION UNICA CENTRO AMERICANA-FAUCA ▼

Declaración de Origen Productor/Exportador: *	
<input checked="" type="radio"/>	Declaro bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de <input type="text" value="EL SALVADOR"/> y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos.
Nombre/cargo de quien firma:	<input type="text" value="GERARDO ANTONIO AMAYA RAMIREZ--EXPORT ANALYST SENIOR"/>
En presa:	KIMBERLY CLARK DE CENTROAMERICA, LIMITADA DE C.V.
Certificación de Origen Productor/Exportador *	
<input checked="" type="radio"/>	El suscrito certifica bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de <input type="text" value="EL SALVADOR"/> y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos.
Nombre/cargo de quien firma:	<input type="text" value="GERARDO ANTONIO AMAYA RAMIREZ--EXPORT ANALYST SENIOR"/>
En presa:	KIMBERLY CLARK DE CENTROAMERICA, LIMITADA DE C.V.

Si su exportación así lo requiere, en los pasos siguientes podrá registrar los Certificados Sanitarios.

Grabar Solicitud de Exportacion

- Si el producto a exportar requiere certificado fito o zosanitario, aparecerá la pantalla para registrar información adicional a dichos documentos, dé clic en la casilla correspondiente, cuya opción se habilitaría dependiendo del tipo de producto.

Registrar Solicitud de Exportación

Para continuar seleccione REGISTRAR CERTIFICADO FITOSANITARIO. Si no registra el certificado sanitario su operación no estará completa, y no será autorizada.

Registrar Certificado Fitosanitario

- En el paso 1 de esta sección especifique la información requerida para el certificado sanitario. Automáticamente el sistema muestra los datos generales de la operación, el detalle de los productos registrados, y de la información que requiere el certificado, de clic en el botón continuar.
- Si el producto a exportar es de origen animal, debe contar con la certificación del médico veterinario y registrar el dictamen del profesional, en el apartado del registro de la leyenda del certificado sanitario.



Banco Central de Reserva

www.centrex.gob.sv y www.centrexonline.com

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador

Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086

ciexportaciones@bcr.gob.sv

Registrar Certificado Zootécnico

PAISO 1: Especifique la información requerida para el Certificado Sanitario para esta operación de exportación. Al finalizar seleccione GRABAR CERTIFICADO SANITARIO para registrarla.

Datos Generales			
Numero de Operación:	190000251	Fecha de Registro:	27/03/2019
Carnet del Exportador:	2385	Nit del Exportador:	06143112690013
Nombre del Exportador:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DANIA S.A. DE C.V.	División:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DANIA S.A. DE C.V.
Nombre del Consignatario:	A T NICARAGUA S.A.	Dirección del Consignatario:	ZONA FRANCA SAN GABRIEL DEL COYOTE, 600 MTS. HACIA TERTERA, MASAYA NICARAGUA.
País de Destino:	NICARAGUA	Aduana de Destino:	EL ESPINO
País de Origen:	EL SALVADOR	Aduana de Salida:	EL AMATILLO
Medio de Transporte:	CARRETERO	País de Procedencia:	EL SALVADOR

Detalle de los PRODUCTOS

Codigo Arancelario	Codigo Producto	Descripcion	Nombre Cientifico	Cantidad a Exportar	Unidad de Medida
0105110000	02001	POLLITOS DE ENCOQUE		100	DOZENA

Totales			
Marca Comercial:	Sin Marca	Numero de Bultos:	1
Clases de Bulto:	CAGE	Valor FOB:	100 Dls.
Peso Neto:	100 Kgs		

Detalle de la información que requiere el Certificado Zootécnico

Médico Veterinario:

Observaciones:

Deberá detallar información únicamente para los casos en los que el producto tiene una inspección previa y cuando se exporte una especie que controla OITES deberá registrar el No. de Certificado OITES, No. de Estampilla, Fecha de emisión y fin de vigencia.

* Campos obligatorios.

- Si es certificado fitosanitario y se cuenta con una pre certificación del MAG, debe registrar las observaciones emitidas por el Técnico del MAG, en el campo observaciones, o como una nueva leyenda.

Registrar Certificado Fitosanitario

PAISO 1: Especifique la información requerida para el Certificado Sanitario para esta operación de exportación. Al finalizar seleccione GRABAR CERTIFICADO SANITARIO para registrarla.

Datos Generales			
Numero de Operación:	190000232	Fecha de Registro:	27/03/2019
Carnet del Exportador:	2385	Nit del Exportador:	06143112690013
Nombre del Exportador:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DANIA S.A. DE C.V.	División:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DANIA S.A. DE C.V.
Nombre del Consignatario:	LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.	Dirección del Consignatario:	PANAMA CITY
País de Destino:	PANAMA	Aduana de Destino:	PASO CANOAS
País de Origen:	EL SALVADOR	Aduana de Salida:	EL AMATILLO
Medio de Transporte:	CARRETERO	País de Procedencia:	EL SALVADOR

Detalle de los PRODUCTOS

Codigo Arancelario	Codigo Producto	Descripcion	Nombre Cientifico	Cantidad a Exportar	Unidad de Medida
1102903000	01001	HARINA DE ARROZ		12	KILOGRAMO

Totales			
Marca Comercial:	Sin Marca	Numero de Bultos:	1
Clases de Bulto:	SACK	Valor FOB:	100 Dls.
Peso Neto:	12 Kgs		

Detalle de la información que requiere el Certificado Fitosanitario

Especificar tratamiento? Si No

Técnico Responsable:

Observaciones:

Deberá detallar información únicamente para los casos en los que el producto tiene una inspección previa y cuando se exporte una especie que controla OITES deberá registrar el No. de Certificado OITES, No. de Estampilla, Fecha de emisión y fin de vigencia.

* Campos obligatorios.

- En la pregunta: “¿Especificará tratamiento?” marque “Si”, únicamente en aquellos casos en los que el producto a exportar haya sido objeto de tratamiento cuarentenario, y esto sea amparado por un certificado emitido por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). Al seleccionar “Si”, el SICEX le mostrará un paso adicional en el que deberá registrar la información relativa al tratamiento:

Registrar Certificado Fitosanitario

Detalle del Tratamiento

Tratamiento Químico *:

Fecha Tratamiento : Ingrese la fecha en formato ddmmaaaa Ej.:06122000

Producto Químico :

Concentración Química :

Dosis :

Duración del Tratamiento : Seleccione la Unidad de Medida ...

Temperatura del Tratamiento : Seleccione la Unidad de Medida ...

Leyendas :

Ninguna

Registrar Certificado Fitosanitario

Leyendas :

Ninguna

09-0391-214 - COE LOT 8 - IBES 214-10/11

09-0391-215 - COE LOT 14 - IBES 215-10/11

09-0391-216 - COE LOT 2 - IBES 216-10/11

09-0391-222 - LOT. 574 - IBES 222-10/11

09/101/106 LOT. L-9, L-10

09/101/115 LOT. L-3

Las observaciones que se detallan en el certificado fitosanitario aplican únicamente cuando el producto ha sido inspeccionado previamente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y si la autoridad sanitaria del país importador lo ha solicitado.

Especifique si va a registrar otra Leyenda, lo cual depende del tipo de producto, y pulse Grabar Certificado Sanitario.

Las leyendas a registrar deben ser genéricas y no específicas de un embarque para evitar registrar información repetitiva.

Al concluir el proceso de registro del certificado sanitario, en la siguiente pantalla aparece la opción "**Autorizar Solicitud de Exportación**", la cual debe seleccionar si está seguro de que ha registrado la información correctamente, ya que en ese momento el SICEX descuenta de su saldo los fondos correspondientes a la operación a autorizar; una vez autorizada, no se hace devolución de derechos de exportación o

autorización de certificados sanitarios por errores de datos. Y tampoco es posible hacer modificaciones a la información de la operación autorizada.

- Posterior a autorizar la operación, ésta se envía electrónicamente a la Dirección General de Aduanas (DGA) para su aceptación en el teledespacho; también se enviará a los sistemas de las aduanas del país de destino de Centroamérica, los cuales devolverán el N° de aceptación y monto de impuestos internos a pagar en destino.

Registrar Solicitud de Exportación



La solicitud de exportación para la operación No. 1900000243 ha sido registrada.

El registro de la solicitud y sus certificados ha finalizado. Usted puede:

1. Solicitar la autorización de la solicitud en este momento seleccionando AUTORIZAR SOLICITUD DE EXPORTACION. Podrá imprimir todos los documentos registrados.

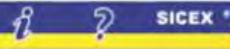
Autorizar Solicitud de Exportacion

2. No solicitar la autorización de la solicitud en este momento. Usted podrá registrar otra Solicitud de Exportación o terminar. Podrá solicitar la Autorización de la Solicitud en otro momento.

Registrar otra Solicitud de Exportacion

Terminar

Registrar Solicitud de Exportación



La solicitud de exportación para la operación No. 1900000374 ha sido autorizada por CIEX EL SALVADOR.

Su operación ha sido aceptada por la Aduana Local y de país de destino (COSTA RICA)

[>Declaración Única Centroamericana](#)

A continuación puede:

1. Guardar esta operación como plantilla especificando el nombre de la plantilla y seleccionando GUARDAR COMO PLANTILLA.

Nombre de la Plantilla : *

Guardar como Plantilla

* Campos obligatorios.

2. Registrar otra solicitud seleccionando REGISTRAR OTRA SOLICITUD DE EXPORTACION o terminar la sesión seleccionando TERMINAR.

- Una vez aceptada la operación por la DGA y por la aduana de destino, usted podrá imprimir la DUCA y los certificados sanitarios, seleccionando los vínculos correspondientes.

Luego se habilitará la vista previa de la DUCA a imprimir, seleccione el icono del impresor en la pantalla, dé aceptar; automáticamente le imprimirá los documentos en original y número de copias requerido.



Banco Central de Reserva

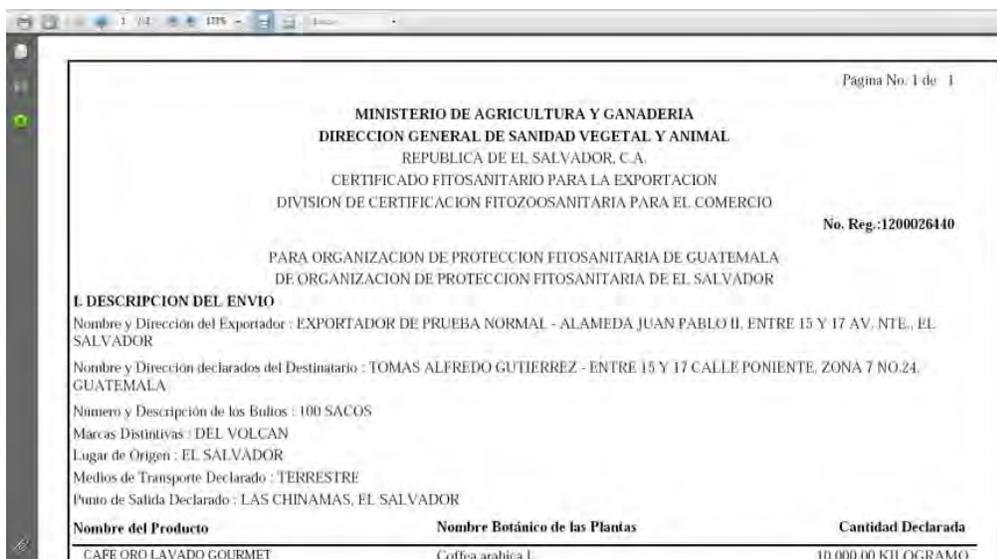
www.centrex.gob.sv y www.centrexonline.com

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador

Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086

ciexpexportaciones@bcr.gob.sv

SIECA		DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA)					
Exportador / Proveedor	4.1 No. Identificación	4.2 Tipo identificación	NOT	Identificación de la declaración			
	06142510021011	4.3 País Emisión	EL SALVADOR	1. No. Correlativo o referencial	2. No. de DUCA	3. Fecha de Aceptación	
Importador / Destinatario	4.4 Nombre o razón social	INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.		1900000374	2019/04/13/17	05/04/2019	
	4.5 Domicilio fiscal	AV. VENTA INDEPENDENCIA NO. 23, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, EL SALVADOR		7. Aduana registro/Inicio tránsito	8. Aduana salida		
Declarante	5.1 No. Identificación	5.2 Tipo identificación	NOT	9. Aduana ingreso	10. Aduana destino		
	300204202218	5.3 País Emisión	COSTA RICA	ANGUIATU	ADUANA DE PASO CANGDAS		
Transportista	5.4 Nombre o razón social	ASOCIACION CAMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA		11. Régimen Aduanero	12. Modalidad	13. Clase	14. Fecha vencimiento
	5.5 Domicilio fiscal	EN CARRO TOURINIC, DISTRITO SEGUNDO DEL CANTON DE SAN JOSE, DOSCIENTOS METROS AL SURESTE DEL PARQUE		1000000	4		
Mercancías	6.1 Código	002		15. País procedencia	16. País Exportación		
	6.2 No. Identificación	002		EL SALVADOR	EL SALVADOR		
Conductor	6.3 Nombre o razón social	REPRESENTANTE LEGAL		17. País destino	18. Depósito Aduanero/Zona Franca		
	6.4 Domicilio fiscal	SAN SALVADOR		COSTA RICA			
Valores Totales	19.1 Código	20 Modo de transporte		21. Lugar de embarque	22. Lugar desembarque		
	19.2 Nombre	CARRETERO		LAS CHINAMAS			
Documentos de seguro	23.1 No. Identificación	23.2 No. Licencia de conducir	104520405	24.1 Identificación de la unidad de transporte	24.2 País de registro	24.3 Marca	24.4 Chasis / ARIVU
	104520405	104520405	23.3 País Expedición	C163327	EL SALVADOR		
Observaciones y firma	23.4 Nombres y apellidos	ARIAS TENERIO CLAUDIO		24.5 Identificación del remolque o semirremolque	24.6 Cantidad de unidades de carga (remolques o semirremolques)		
	23.5 Valor de transacción	26. Gastos de transporte	27. Gastos de seguro	28. Otros gastos	24.7 Número de dispositivo de seguridad (precio)	24.8 Equipamiento del equipo	24.9 Tamaño del equipamiento
Observaciones y firma	2,000.00	1.00	1.00	0.00	?	?	?
	29. Valor en Aduana total	30. Incoterm	31. Tasa de cambio	32. Peso Bruto total	33. Peso Neto total	Liquidación General	
Observaciones y firma	2,002.00	CFI	8.75	150.00 kg.	100.00 kg.	34.1 Tipo de	34.2 Total por t
	35. Cantidad de Bultos	36. Clase de Bultos	37. Peso neto	38. Peso Bruto	39. Cuota contingente	34.3 Modalidad	
Observaciones y firma	120.00	CAJAS	100.00	150.00		34.4 Total Gene	
	40. Número de línea	41. País	42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo	Liquidación por línea	
Observaciones y firma	1	EL SALVADOR	001	150.00		53.1 Tipo	53.2 Tasa
	45. Clasificación arancelaria	46. Descripción de las mercancías		47.1 Criterio para certificar origen	47.2 Reglas accesorias	53.3 Total	53.4 MP
Observaciones y firma	220840000	220840000 / TIGUALA		A	302		
	48. Valor de transacción	49. Gastos de transporte	50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	53.5 Total General	
Observaciones y firma	2,000.00	1.00	1.00	0.00	2,002.00		
	54.1 Código del tipo	54.2 Número de documento	54.3 Fecha emisión de documento	54.4 Fecha vencimiento	54.5 País de emisión del documento	54.6 Línea (al que aplica el documento)	54.7 Nombre de la autoridad o entidad que emitió
Observaciones y firma	001	465	04/05/2019	05/05/2019	EL SALVADOR	1	MINISTERIO DE HACIENDA
	55. Observaciones	57. Firma, fecha y sello del funcionario autorizado por la Dirección General de Aduanas o de la Aduana de Salida		58. Firma o autorización de ventanilla única		59. Código de Exportador	
Observaciones y firma				1900000374		4405	
	56. Válido hasta	05/05/2019		Firma		Firma	
Observaciones y firma	60.	61. El suscrito declara bajo juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de EL SALVADOR y que los valores, gastos de transporte, seguros y demás datos consignados en este formulario son verdaderos.		62. El suscrito certifica bajo juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de EL SALVADOR y que los valores, gastos de transporte, seguros y demás datos consignados en este formulario son verdaderos.			
	Representado por	Firma del Agente Aduanero:		Nombres: JABIB ERNESTO RODAS Empresa: INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V. Cargo: SUPERVISOR DE EXPORTACIONES		Nombres: JABIB ERNESTO RODAS Empresa: INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V. Cargo: SUPERVISOR DE EXPORTACIONES	
Lugar y Fecha			Firma		Firma		



Page No. 1 de 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA LA EXPORTACION
DIVISION DE CERTIFICACION FITOZOOSANITARIA PARA EL COMERCIO

No. Reg.:1200026440

PARA ORGANIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA DE GUATEMALA
DE ORGANIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA DE EL SALVADOR

DESCRIPCION DEL ENVIO
Nombre y Dirección del Exportador : EXPORTADOR DE PRUEBA NORMAL - ALAMEDA JUAN PABLO II, ENTRE 15 Y 17 AV. NTE., EL SALVADOR
Nombre y Dirección declarados del Destinatario : TOMAS ALFREDO GUTIERREZ - ENTRE 15 Y 17 CALLE PONIENTE, ZONA 7 NO.24, GUATEMALA
Número y Descripción de los Bultos : 100 SACOS
Marcas Distintivas : DEL VOLCAN
Lugar de Origen : EL SALVADOR
Medios de Transporte Declarado : TERRESTRE
Punto de Salida Declarado : LAS CHINAMAS, EL SALVADOR

Nombre del Producto	Nombre Botánico de las Plantas	Cantidad Declarada
CAFE ORO LAVADO GOURMET	Coffea arabica L.	10,000.00 KILOGRAMO

Después de imprimir, usted podrá:

1. Guardar la operación como plantilla, especificando el nombre de la plantilla y seleccionando la opción guardar como plantilla. La plantilla es un documento pre-elaborado, que podrá usar para futuras operaciones similares, actualizando entre otros, datos como: el cliente, número y valor de la factura, los productos, etc.
2. Registrar otra solicitud de exportación o terminar la sesión, seleccionando el botón correspondiente.

Registrar Solicitud de Exportación

La solicitud de exportación para la operación No. 1200026440 ha sido autorizada por CENTREX.

>[Formulario Aduanero Unico Centroamericano](#)

>[Certificado Fitosanitario](#)

A continuación puede:

1. Guardar esta operación como plantilla especificando el nombre de la plantilla y seleccionando GUARDAR COMO PLANTILLA.

Nombre de la Plantilla : *



* Campos obligatorios.

2. Registrar otra solicitud seleccionando REGISTRAR OTRA SOLICITUD DE EXPORTACION o terminar la sesión seleccionando TERMINAR.

Finalmente, deberá ingresar al Sistema de Importaciones (SIMP) para realizar el pago del Servicio de Inspección No Intrusivo (SINI), para lo cual se sugiere seguir los pasos indicados en la [Guía de Usuario](#) respectiva.

ANEXO

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX), PARA GENERAR LA DUCA F

1. **TIPOS DE EXPORTACIÓN:**

La DUCA se generará para los siguientes tipos de exportación, siempre y cuando las mercancías sean originarias de, y tengan como destino un país de la región centroamericana.

- a. **DEFINITIVA:** Es la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales para su uso o consumo definitivo en el exterior.
- b. **SIN VALOR COMERCIAL:** Envío de bienes para donaciones o promociones tales como: muestras, bonificaciones, publicidad para efectos de participación en eventos internacionales, etc.
- c. **DEVOLUCIÓN:** Exportación total o parcial de bienes previamente importados, que se devuelven por no corresponder a las especificaciones técnicas o de calidad requeridas, por deterioro, etc.
- d. **RE-EXPORTACIÓN:** Ventas al exterior de mercancías importadas, remitidas a una persona o empresa diferente del proveedor original.

2. **PAÍS DE DESTINO DE LA(S) MERCANCIA(S):** es el nombre del país centroamericano de destino final de la exportación.

3. **PAÍS DE ORIGEN DE LA MERCANCÍA:** es el nombre del país centroamericano del cual se considera originaria la mercancía objeto de exportación, atendiendo el proceso productivo y el tipo de exportación.

4. **PAÍS DE PROCEDENCIA:** es el nombre del país de donde sale la mercancía; generalmente, El Salvador.

5. **FORMA DE PAGO:** es la forma en que el importador le hará el pago de la mercancía.

6. **PLAZO DE PAGO:** es el número de días en que recibirá el pago de la mercancía, si la forma de pago fuera Crédito.

7. **MEDIO DE PAGO:** es el medio convenido para recibir el pago.

8. **MEDIO DE TRANSPORTE:** es el tipo de medio de transporte a utilizar, desde la aduana de salida. Puede ser:

- a. Carretero: terrestre
- b. Aéreo
- c. Marítimo
- d. Multimodal: cuando se utiliza más de un medio de transporte para el envío de la mercancía a su destino final, por ejemplo: terrestre/marítimo, terrestre/aéreo

9. **NACIONALIDAD DEL MEDIO DE TRANSPORTE:** es el nombre del país al que pertenece el transporte en el cual llevará sus mercancías.

10. **IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE:** para transporte terrestre, es el número de placa del vehículo y/o número de registro del transportista, asignado por la Dirección General de Aduanas; número de vuelo o línea aérea; número del vapor o compañía marítima; según sea el medio de transporte a utilizar.

11. **Identificación del conductor:** el número de documento de identificación personal del conductor.
12. **Nombre y apellidos del conductor:** nombres y apellidos del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
13. **Licencia del conductor:** Número de licencia de conducir del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
14. **País de emisión de la Licencia:** País en que fue emitida la licencia de conducir del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
15. **ADUANA DE DESTINO:** es el nombre de la aduana por la que ingresará la mercancía al país importador.
16. **ADUANA DE SALIDA:** es el nombre de la aduana de El Salvador por la que la exportación saldrá del país.
17. **FECHA DE EMBARQUE:** es la fecha probable de salida de la exportación (día, mes y año). Esta no puede ser anterior a la fecha de registro de la operación en el SICEX
18. **CONSIGNATARIO:** es el nombre de la persona natural o jurídica, a quien se le envía la mercancía.
19. **IMPORTADOR:** es el nombre de la persona natural o jurídica a quien se le vende la mercancía.
20. **AGENTE ADUANAL:** es el nombre del despachante o agente de aduanas autorizado por la DGA.
21. **PAÍS DE PRIMER DESTINO:** es el nombre del primer país por donde pasará la mercancía; ya sea tránsito terrestre, marítimo o aéreo.
22. **NÚMERO DE DOCUMENTO DE TRANSPORTE:** indicar el número de documento de transporte que ampara la mercancía consignada en la exportación (Carta de Porte, Guía Aérea o B/L).
23. **INCOTERM (Término de intercambio):** Establece las responsabilidades de importación y exportación dentro del comercio internacional, y puede ser cualquiera de los siguientes:
 - a. **FOB= LIBRE A BORDO (FREE ON BOARD):** este término se utiliza en el transporte aéreo o marítimo. Se da por entregada la mercancía cuando la recibe el transportista aéreo o cuando ha traspasado la borda del buque. A partir de este momento, se transfiere la responsabilidad al comprador. Con este término se realiza el envío de la mercadería sin pago del transporte principal por el vendedor.
 - b. **CF = COSTO Y FLETE (COST AND FREIGHT):** además de colocar la mercadería a bordo del buque, el vendedor asume la responsabilidad de pagar los costos adicionales y flete requerido para hacer llegar la mercadería al puerto de destino, en este caso el riesgo se transfiere del vendedor al comprador al traspasar la borda del buque.
 - c. **CIF = COSTO, SEGURO Y FLETE (COST, INSURANCE AND FREIGHT):** Bajo este término, el vendedor cotiza un precio que incluye el costo de los artículos, el seguro marítimo y todos los gastos de transporte hasta el punto de destino convenido.
 - d. **CPT = TRANSPORTE PAGADO HASTA (CARRIAGE PAID TO):** Implica que el vendedor paga el flete del transporte de la mercancía hasta el destino convenido. El riesgo de pérdida o daño de la mercancía, así como cualquier gasto adicional se transfiere al comprador cuando la mercancía ha

sido entregada a la custodia del transportador.

- e. **CIP = TRANSPORTE Y SEGURO PAGADO HASTA (CARRIAGE AND INSURANCE PAID TO):** Significa que el vendedor tiene las mismas obligaciones que bajo CPT pero, además, debe contratar y pagar el seguro de riesgo de la carga, por pérdida o daño de la mercancía durante el transporte. La entrega se hace en origen cuando es recibida por el primer transportador o su representante.
 - f. **DAT = ENTREGA EN TERMINAL (DELIVERED AT TERMINAL):** El vendedor es el responsable de los costos y los riesgos de entregar las mercancías en una terminal acordada, que puede ser un aeropuerto, un almacén, una carretera o un depósito de contenedores.
 - g. **DDP = ENTREGADA DERECHOS PAGADOS (DELIVERY DUTY PAID):** Es la máxima responsabilidad para el vendedor o exportador y significa que debe cumplir con la obligación de entregar la mercancía al comprador en el lugar convenido del país de importación, cumpliendo con las formalidades aduaneras de importación y el pago de los derechos aduaneros respectivos. La entrega se realiza sin descargar la mercancía del medio de transporte.
 - h. **DAP = ENTREGADO EN UN PUNTO (DELIVERED AT PLACE):** El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro, pero no de los costos asociados a la importación, hasta que la mercancía se ponga a disposición del comprador en un vehículo listo para ser descargado. También asume los riesgos hasta ese momento.
 - i. **EXW = EN FÁBRICA (EX WORKS):** El vendedor pone la mercancía a disposición del comprador en sus instalaciones: fábrica, almacén, bodegas, etc. y todos los gastos a partir de ese momento son responsabilidad del comprador.
 - j. **FOT = FRANCO EN CAMIÓN (FREE ON TROCK):** La transferencia de los bienes y de los riesgos asociados, se produce cuando la mercancía se ha cargado sobre el camión en el lugar convenido, es decir, que el comprador organiza el transporte al punto fronterizo más cercano y el exportador suministra la documentación para el pase por aduanas.
 - k. **FOR = FRANCO EN VAGÓN (FREE ON RAIL):** La transferencia de los bienes y de los riesgos asociados, se produce cuando la mercancía se ha cargado sobre el vagón en el lugar convenido, es decir, que el comprador organiza el transporte al punto fronterizo más cercano y el exportador suministra la documentación para el pase por aduanas.
 - l. **FAS = FRANCO AL COSTADO DEL BUQUE (FREE ALONGSIDE SHIP):** El vendedor entrega la mercancía en el muelle pactado del puerto de carga convenido; esto es, al lado del barco. El incoterm FAS es propio de mercancías de carga a granel o de carga voluminosa porque se depositan en terminales del puerto especializadas, que están situadas en el muelle. El vendedor es responsable de las gestiones y costos de la aduana de exportación.
 - m. **FCA = FRANCO TRANSPORTISTA (FREE CARRIER):** El vendedor se compromete a entregar la mercancía en un punto acordado dentro del país de origen (este lugar convenido para entregar la mercancía suele estar relacionado con los espacios del transportista), y se hace cargo de los costos incurridos hasta que la mercancía está situada en ese punto convenido; entre otros, la aduana en el país de origen.
24. **TASA DE CAMBIO:** En este campo se consigna el valor de cambio vigente entre peso centroamericano y la moneda del país de importación, en la fecha de aceptación de la declaración de mercancías. Un peso centroamericano tiene igual valor que un dólar de los Estados Unidos de América.



www.centrex.gob.sv y www.centrexonline.com
Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador
Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086
ciexportaciones@bcr.gob.sv

25. **Tipo del Contenedor:** el tipo de contenedor que transporta las mercancías
26. **Equipamiento del contenedor:** código del tipo de equipamiento utilizado.
27. **Tipo de carga:** tipo de carga que contiene el equipamiento
28. **Número el contenedor:** número de identificación del contenedor que contiene las mercancías.
29. **Tara del contenedor:** Peso del medio cuando se encuentra vacío
30. **Número de bultos del contenedor:** cantidad total de bultos a enviar en cada contenedor
31. **ADUANA DE REGISTRO:** es el nombre de la aduana, puerto, aeropuerto, zona franca o frontera en la cual liquida la DUCA del producto a exportar.
32. **DIRECCIÓN DEL CONSIGNATARIO:** es la dirección de la persona natural o jurídica adonde se envía la mercancía.
33. **DIRECCIÓN DEL IMPORTADOR:** es la dirección de la persona natural o jurídica a quien se le vende la mercancía.
34. **DOCUMENTOS ADJUNTOS:** son los documentos que anexará a la DUCA
35. **LOCALIZACIÓN DE MERCANCÍA:** es el área donde estará ubicado la mercancía en la aduana de salida.
36. **NÚMERO DE LA FACTURA:** es el número de factura de exportación que corresponde a la exportación.
37. **FECHA DE FACTURA:** es la fecha de elaboración de la factura; ésta no puede ser posterior a la fecha de registro de la operación en el SICEX
38. **TIPO DE FACTURA:** es el tipo de factura que corresponde por la venta de la mercancía. De acuerdo con el Código Tributario debe ser factura de exportación.
39. **CÓDIGO ARANCELARIO (INCISO ARANCELARIO):** es la clasificación arancelaria que le corresponde a la mercancía a exportar de acuerdo con el Sistema Arancelario Centroamericano (S.A.C.) vigente.
40. **MARCA COMERCIAL:** es la marca comercial de la mercancía a exportar, si la tuviera
41. **NÚMERO DE BULTOS:** es la cantidad de bultos en los que va embalada la mercancía a exportar.
42. **CLASE DE BULTO:** es el tipo de embalaje a utilizarse en la exportación solicitada. Las descripciones están expresadas en idioma inglés.
43. **CANTIDAD A EXPORTAR:** es la cantidad del producto a exportar.
44. **UNIDAD DE MEDIDA:** es la unidad de medida a utilizar en la exportación.¹⁴

¹⁴ Si la exportación es prenda textil y el destino es Estados Unidos, la unidad de medida a utilizar debe ser docenas



www.centrex.gob.sv y www.centrexonline.com
Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador
Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086
ciexportaciones@bcr.gob.sv

45. **PESO NETO EN KILOGRAMOS:** es el peso de cada mercancía a exportar, sin considerar el embalaje.
46. **PESO BRUTO EN KILOGRAMOS:** es el peso de cada mercancía a exportar, incluyendo el embalaje.
47. **VALOR F.O.B. EN US\$ POR PARTIDA ARANCELARIA:** es el valor FOB US\$ de cada mercancía a exportar.
48. **FLETE EN US\$:** es el valor en US\$ de los fletes de esta exportación. Es obligatorio para exportaciones hacia Centroamérica.
49. **SEGURO EN US\$:** es el valor en US\$ del seguro de esta exportación. Es obligatorio para exportaciones hacia Centroamérica.
50. **OTROS GASTOS EN US\$:** es el valor en US\$ de cualquier otro gasto en que incurra en esta exportación. Por ejemplo, gastos en agente aduanal.
51. **ACUERDO COMERCIAL:** Convenio, tratado o cualquier otro acto por el cual dos o más naciones se comprometen a acatar condiciones específicas en su intercambio comercial. La DUCA se emitirá para los productos amparados al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
52. **ARIVU:** Autorización para el Régimen de Importación de Vehículos Usados. Documento utilizado para autorizar el permiso temporal de 60 o 90 días, a los vehículos usados y para describir las características del vehículo que será sometido a un régimen temporal.